ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 028-2021

Que la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE, suscribió el contrato No.028 – 2021 el día 11 de noviembre de 2021 con **MANUEL JULIÁN OREJUELA RINCÓN** identificado con cedula de ciudadanía No.10.536.476.

Que el día 11 de noviembre de la presente vigencia se firmó el acta de inicio, con fecha de inicio 11 de noviembre de 2021 y fecha de vencimiento 28 de diciembre de la misma vigencia.

Es de aclarar que por un lapsus calami, se indicó que el contrato terminaba el 28 de diciembre de 2021, cuando la fecha correcta de terminación es el 27 de diciembre de 2021.

Una vez advertido este lapsus, se aclara que las fechas correctas del contrato son como se enuncian a continuación:

FECHA DE INICIACIÓN:	11 de noviembre de 2021
FECHA DE EJECUCIÓN:	11 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 de diciembre de 2021

Por tratarse de una aclaración en relación a la fecha de vencimiento, la presente acta será suscrita por ambas partes, en señal de conocimiento y aceptación de la aclaración.

La presente aclaración no modifica el objeto, valor, duración o cualquier otro aspecto del contrato y disponen que en lo demás las disposiciones contractuales continúan vigentes.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los

SUPERVISOR:

MONICA DIAZ PAZ
Directora Administrativa

CONTRATISTA:

MANUEL JULIÁN OREJUELA RINCÓN
C.C. 10.536.476